

Como primera Buena Práctica se presenta la Creación de la Página web de Fondos Estructurales 2014-2020

El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo han publicado una serie de resoluciones, dictámenes y libros blancos pidiendo que se refuerce el principio de asociación en la implementación de los Fondos.

El artículo 5 de la propuesta de Reglamento de Disposiciones Generales establece que para el Acuerdo de Asociación, y para cada programa respectivamente, la autoridad de gestión del PO correspondiente deberá organizar una asociación.

En el marco del compromiso asumido por la Generalitat para los trabajos de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos (DGPFE), lanza un proceso para la participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de su nueva estrategia de programación. Para ello, la DGPFE ha creado la página web <http://www.chap.gva.es/fondosestructurales>.

Esta actuación pueden ser considerada una buena práctica en tanto cumple con todos los criterios definidos para tal consideración:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.

Para la recogida de las opiniones y propuestas para el nuevo periodo de programación, tanto de particulares como de representantes de organizaciones o instituciones, se da la opción de completar una encuesta de participación a través de Internet, gestionándose de esta forma el proceso de participación de un modo sencillo y eficaz.

La encuesta se desarrolla por medio de una serie de preguntas, con respuesta abierta, sobre las principales necesidades de desarrollo a considerar para cada uno de los 11 Objetivos sobre los que versa la programación del PO 2014-2020. Asimismo, hay espacios dedicados a propuestas para conseguir: la implantación de la asociación y gobernanza multinivel, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación y el desarrollo sostenible.

Así, se ha conseguido poner a disposición de los interesados una encuesta con un formato atractivo, fácil de entender y accesible al conjunto de la ciudadanía.

Programación 2014-2020: Principios Horizontales

Asociación y gobernanza multinivel
 Se respetará el principio de asociación y gobernanza multinivel para facilitar la consecución de la cohesión social, económica y territorial y el cumplimiento de las prioridades de la Unión relativas a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello se requiere una acción coordinada que se lleve a cabo de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y en asociación.

¿Qué medidas propone para su implementación?

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
 Se perseguirá el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres y adoptarán las medidas adecuadas para evitar toda discriminación y garantizar la accesibilidad durante la preparación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las operaciones en los programas cofinanciados por los Fondos del MEC. Se velará por la participación en la asociación de los organismos responsables de la promoción de la igualdad de género, la no discriminación y la accesibilidad.

¿Qué medidas propone para su implementación?

Desarrollo sostenible
 A efectos de garantizar la plena integración del desarrollo sostenible en los Fondos, el respeto del principio de desarrollo sostenible y el principio de que «quien contamina, paga», se llevarán a cabo las medidas siguientes: (*) Orientar las inversiones hacia las opciones más sostenibles y eficientes en cuanto a los recursos. (**) Evitar las inversiones que puedan tener un impacto negativo importante de carácter medioambiental o climático, y respetar las acciones que contribuyan a reducir las repercusiones restantes. (***) Cuando se comparen los costes de «ciclos de vida» de opciones alternativas de inversión, adoptar una perspectiva a largo plazo. (****) Recurrir en mayor medida a la contratación pública ecológica.

¿Qué medidas propone para su implementación?

Datos estadísticos

Rango de edad
 15-25 años

Código Postal

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

El proceso de consulta pública de la Estrategia de financiación del FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad Valenciana da respuesta a las nuevas obligaciones en materia de participación para el desarrollo de los nuevos programas, permite identificar los retos y necesidades reales de los diferentes colectivos, y garantiza la difusión del procedimiento de programación.

A través de la página web creada se refuerza el principio de asociación en la implantación de los Fondos.

La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

En la página web se fundamenta en dos aspectos. El primero, la accesibilidad global a dicha página web, independientemente del género. Por otra parte, en la misma página web se ha creado un apartado de consulta pública sobre posibles medidas a implantar para conseguir la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.

A través de esta acción de comunicación, se establece un canal eficaz de difusión de la información de los Fondos Estructurales.



En la página web se han habilitado otros apartados que dan difusión a la Política Regional, en concreto:

Una perspectiva general de los Fondos Europeos, tratando *qué son* y *cómo funcionan*.

Información sobre la Jornada de Lanzamiento Fondos Estructurales 2014-2020 celebrada octubre de 2013 en la que se creó un debate en torno a las necesidades, retos y estrategias de futuro que la Comunidad Valenciana debería abordar con los recursos financieros asociados a los fondos europeos. Información sobre los foros temáticos creados en torno al crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Descargas de documentación relacionada con el nuevo período de programación como son el Marco Estratégico Común o las Propuestas de Reglamento del FSE o del FEDER, entre otros.

Tienen un *alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, al tratarse de una página web que se ha publicitado en diversos medios de comunicación regional.

El *alto grado de calidad*. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo tanto por la información presentada (el detalle de la información, la continua actualización), como por la forma en que se ha hecho, que permite acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población valenciana.

Uso de nuevas tecnologías de la información, al crearse una página web para llevar a cabo el proceso de participación de agentes y ciudadanía implicada en la construcción y la definición de la estrategia de elaboración de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020.